



Disposición Interna Nº 22

LA PLATA, 4 de septiembre de 2019.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos en la planta docente del Departamento de Electrotecnia y de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 004-05-2018 y Anexo,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA
D I S P O N E

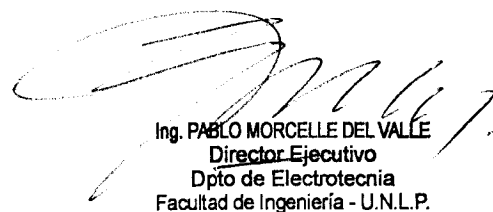
Artículo 1: La apertura del registro voluntario de antecedentes, para la cobertura de un cargo de **Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple** reasignado para cumplir funciones en las asignaturas **E226/1226-“Arquitectura de Computadores II”** y **E224/1224-“Sistemas Operativos y Redes”** (D-P-09).

Artículo 2: Las presentaciones se recibirán en la Secretaría del Departamento de Electrotecnia, desde el **5 al 11/9/19**, de lunes a jueves en el horario de 13,30 a 17,30hs y viernes de 8,30 a 12,30hs.

Artículo 3: Los interesados formalizarán su inscripción mediante la presentación de una nota dirigida al Director Ejecutivo del Departamento de Electrotecnia, acompañando sus antecedentes por duplicado.

Artículo 4: La Comisión a que hace referencia el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza mencionada, estará integrada por los Sres. Profesores Dr. Hernán DE BATTISTA (Director de Carrera), Ing. Gerardo SAGER (Profesor de las cátedras) y Dr. Santiago VERNE (Representante por la categoría).

Artículo 5: Dese amplia publicidad al presente llamado a inscripción, remitiéndose copia a los Departamentos de la Facultad mediante correo electrónico, página web, gacetilla de la Facultad y a todos los docentes del Departamento.-


Ing. PABLO MORCELLE DEL VALLE
Director Ejecutivo
Dpto de Electrotecnia
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.



Disposición Interna Nº 23

LA PLATA, 4 de septiembre de 2019.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos en la planta docente del Departamento de Electrotecnia y de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 004-05-2018 y Anexo,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA
DISPONE

Artículo 1: La apertura del registro voluntario de antecedentes, para la cobertura de un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple** reasignado para cumplir funciones en las asignaturas **E216/1216-“Control Automático I”, E219/1219-“Control Automático II” y E1501-“-“Control Automático III”** (cargo 5-J-627).

Artículo 2: Las presentaciones se recibirán en la Secretaría del Departamento de Electrotecnia, desde el **5 al 11/9/19**, de lunes a jueves en el horario de 13,30 a 17,30hs y viernes de 8,30 a 12,30hs.

Artículo 3: Los interesados formalizarán su inscripción mediante la presentación de una nota dirigida al Director Ejecutivo del Departamento de Electrotecnia, acompañando sus antecedentes por duplicado y plan de trabajo.

Artículo 4: La Comisión a que hace referencia el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza mencionada, estará integrada por los Sres. Profesores Dr. Hernán DE BATTISTA (Director de Carrera), Ing. Ricardo MANTZ (Profesor del área) e Ing. Walter ARÓZTEGUI (Representante por la categoría).

Artículo 5: Dese amplia publicidad al presente llamado a inscripción, remitiéndose copia a los Departamentos de la Facultad mediante correo electrónico, página web, gacetilla de la Facultad y a todos los docentes del Departamento.-



Ing. PABLO MORCELLE DEL VALLE
Director Ejecutivo
Dpto de Electrotecnia
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.



Disposición Interna Nº 24

LA PLATA, 4 de septiembre de 2019.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos en la planta docente del Departamento de Electrotecnia y de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 004-05-2018 y Anexo,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA
DISPONE


Artículo 1: La apertura del registro voluntario de antecedentes, para la cobertura de un cargo de **Ayudante Diplomado Suplente con Dedicación Simple (5-A-30)** para cumplir funciones en las asignaturas **E209/1209-“Circuitos Electrónicos I”** y **E215/1215- Circuitos Electrónicos II”**.

Artículo 2: Las presentaciones se recibirán en la Secretaría del Departamento de Electrotecnia, desde el **5 al 11/9/19**, de lunes a jueves en el horario de 13,30 a 17,30hs y viernes de 8,30 a 12,30hs.

Artículo 3: Los interesados formalizarán su inscripción mediante la presentación de una nota dirigida al Director Ejecutivo del Departamento de Electrotecnia, acompañando sus antecedentes por duplicado.

Artículo 4: La Comisión a que hace referencia el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza mencionada, estará integrada por los Sres. Dr. Hernán DE BATTISTA (Director de Carrera), Dr. Santiago VERNE (Profesor de materia) e Ing. Matías FERRARI (Representante por la categoría).

Artículo 5: Dese amplia publicidad al presente llamado a inscripción, remitiéndose copia a los Departamentos de la Facultad mediante correo electrónico, página web, gacetilla de la Facultad y a todos los docentes del Departamento.-


Ing. PABLO MORCELLÉ DEL VALLE
Director Ejecutivo
Dpto de Electrotecnia
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.